

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.48008 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	MURCIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO CALLE SAN CRISTOBAL Nº 6 30071 MURCIA www.carm.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas públicas destinadas a financiar proyectos estratégicos contemplados en la estrategia RIS3MU
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 18 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar los proyectos estratégicos contemplados en la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente-estrategia RIS3MUR-. (BORM nº 171 de 25/07/2016) Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar los Proyectos Estratégicos contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (Estrategia RIS3Mur).(BORM nº147 de 27/06/2016) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 7/2005, de 18 noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	26.07.2016 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 9858 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.59 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=27062016&numero=5606&origen=sum